

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -NOVIEMBRE 2022-

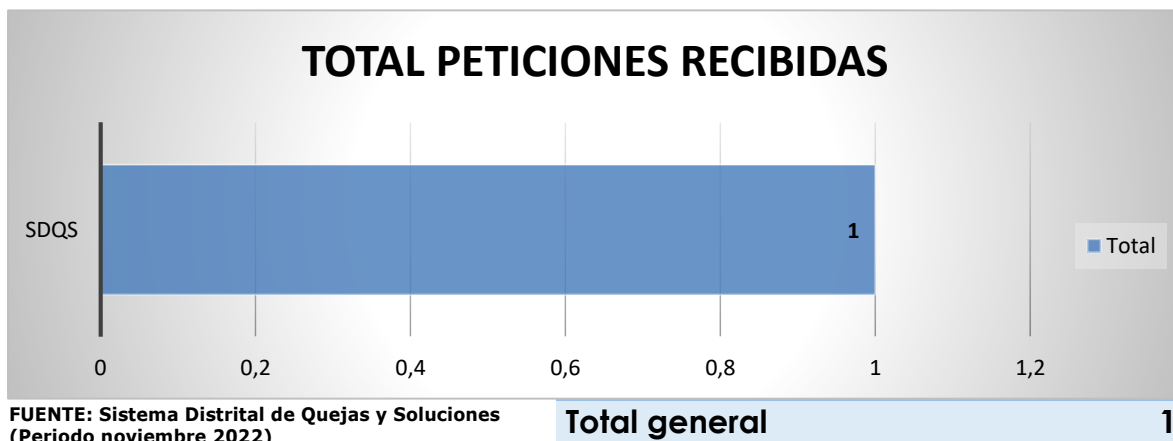
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 30 de noviembre 2022.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha de la Entidad.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registró una (1) solicitud de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del sistema SDQS, no se realizaron traslados para este periodo.

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información fue de nueve (9) día, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	9
Total general	9

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre2022)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre2022)

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Solicitud de informacion trabajo para personas con discapacidad - Helver Gilberto Parra Gonzalez1	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	EMPLEO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-10-27	2022-10-24 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-10-27 10:34 AM	2022-11-09 11:37 AM	2022-11-04 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			
Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
TRABAJO	EMPLEO	EMPLEABILIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida

ESCRITO

4

2022EE0007852

2022-11-08

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2022-11-09 11:36:57.945	10.20.30.250	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

Observaciones

Cordial saludo, Por medio de la presente la Secretaria de Desarrollo Económico envía adjunto la respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [3808812022]	2022-11-10 11:20:17.305	
Notificación adjuntos	2022-11-10 11:20:13.084	
Respuesta Definitiva [3808812022]	2022-11-09 11:37:12.694	
Notificación adjuntos	2022-11-09 11:37:11.608	
Asignar - Trasladar [3808812022]	2022-10-26 15:17:28.411	
Trasladar [3808812022]	2022-10-26 14:44:29.63	
Registro exitoso de petición	2022-10-24 07:54:08.779	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2022-10-26	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Trasladar	2022-10-27	Sí	Asignar- Trasladar	2022-11-10
2022-10-26	SECRETARIA DE	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A	RICARDO TIQUE TAPIERO	Registro	2022-10-27	Sí	Trasladar	2022-11-10



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>

(sin asunto)

1 mensaje

21 de octubre de 2022, 22:19

Para: Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>, Contacto Biblored <contactenos@biblored.gov.co>, Yuliana Orozco Velez <yorozcov@sdis.gov.co>, "hparragonzalez@gmail.com" <Hparragonzalez@gmail.com>, Jose Jesús Zuluaga Valencia <jzuluaga@sdis.gov.co>, "obeltran@sdis.gov.co" <obeltran@sdis.gov.co>, Claudia Ines Tabio Roza <ctabio@sdis.gov.co>, "cguzman@sdis.gov.co" <cguzman@sdis.gov.co>, "ybello@sdis.gov.co" <ybello@sdis.gov.co>

Buenas tardes queria saber si desde la entidad de integracion social me pueden informar si hay trabajo en dicha entidad para personas con discapacidad o no.

Gracias.

Bogotá D. C.,

Señor:

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 08-11-2022 10:19
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0007852 Fol:4 Anex:0 FA:0

ORIGEN

DESTINO
ASUNTO
OBS



Asunto: Respuesta a derecho de petición con Radicado No. 2022EE0007852 y con evento no recibido el 27 de octubre de 2022

Respetado Señor

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición, donde nos solicita:

“...solicitud de ayudas y un trabajo para personas con discapacidad...”

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que desde la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Integración Social se realiza la prestación de servicios sociales, consolidación y canalización de ayudas, la información ampliada de los programas que lidera la secretaria la encuentra en la página www.integracionsocial.gov.co o en el correo electrónico integracion@sdis.gov.co en cuanto al subsidio de desempleo, le informamos que el mismo se canaliza a través del Ministerio de Trabajo, en el siguiente link <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/marzo/conozca-como-acceder-al-subsidio-de-desempleo-y-los-requisitos-que-se-deben-cumplir> podrá encontrar la información al respecto y los requisitos que debe cumplir para aplicar.

Así mismo, la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia Pública de gestión y colocación de empleo “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página www.bogotatrabaja.gov.co de la SDDE.

De esta forma, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Adicionalmente, se brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA y otros aliados, formación en habilidades blandas – transversales, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página www.bogotatrabaja.gov.co

De lo anterior, es importante recalcar que en materia de formación actualmente de nuestra oferta se encuentra disponible:

1. Formación a la medida:

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SENA: Mejora tus habilidades y conocimientos y conéctate a un mejor empleo.

Accede a todo el portafolio de cursos gratuitos del Sena. Cada curso cuenta con 30 cupos, son gratuitos y se realizan de manera virtual.

Inscripción y requisitos:

- ✓ Estar registrado en la plataforma del Sena: senasofiaplus.edu.co
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: www.bogotatrabaja.gov.co
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del formulario del curso de interés mientras el proceso esté abierto con cupos disponibles, este se encuentra en la página web.

Consulta los cursos disponibles en www.bogotatrabaja.gov.co (convocatoria todos los meses durante el 2021)

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS – SENA: Certifica tus competencias laborales y conéctate con un nuevo empleo. Demuestra tus conocimientos y habilidades en las funciones que realizas en un contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

Requisitos:

- ✓ Estar como candidato en la plataforma del Sena: <https://dsnft.sena.edu.co>
- ✓ Estar registrado en la Agencia Distrital de Empleo: www.bogotatrabaja.gov.co
- ✓ Realizar el proceso de inscripción a través del google forms del proceso de interés mientras esté abierto con cupos disponibles.

Consulta los procesos disponibles en www.bogotatrabaja.gov.co. Son procesos gratuitos y se realizan de manera virtual.

Los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos. Adicional a esto, el ciudadano podrá acceder a nuestros servicios de empleabilidad a través de la página web www.bogotatrabaja.gov.co ó www.desarrolloeconomico.gov.co. Así mismo, puede remitir un correo electrónico a agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co incluyendo datos de contacto para iniciar la ruta de empleabilidad.

Para facilitarles el proceso, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará directamente con cada una de las personas que usted relaciona para



realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para así poder lograr una posible vinculación laboral.

Por otro lado, desde la SEF y con el impulso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se diseñó el programa **“Empleo Joven”** el cual busca facilitar la inserción laboral de **jóvenes entre 18 y 28 años** a través de un alivio en la nómina correspondiente al 55% del valor del contrato durante los 3 primeros meses para las empresas que los vinculen. Este programa fue creado a través del Decreto 238 de 2021.

Dicho proyecto permite que el joven sea contratado y que, si lo requiere, durante los primeros meses de su contrato pueda recibir formación a la medida impartida y financiada por aliados.

Con esta iniciativa para el cuatrienio (2020-2024); con los recursos que se cuenta para esta vigencia, iniciaremos beneficiando los primeros 15.000 jóvenes. Todo lo anterior hace parte de la estrategia mencionada por la Alcaldesa Claudia López, de enfocar los recursos hacia la población más afectada por la crisis económica. Este programa ya ha recibido gran apoyo de distintos sectores. Para participar en el programa de **“Empleo Joven”**, podrá realizar un **pre-registro** en la página web <http://bogotatrabaja.gov.co/empleojoven/> a partir del 8 de julio hasta cubrir todos los cupos. Cuando inicie la operación del programa serán contactados a los que realizaron el pre-registro para continuar con el proceso.

Ahora bien, la atención se realiza de manera virtual y presencial, podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

Igualmente se encuentran 4 puntos habilitados en diferentes localidades de la ciudad, para la prestación el servicio, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, de 7:30am a 3:00pm

- Localidad de Ciudad Bolívar: Universidad Distrital - Calle 68 D Bis A Sur No. 49 D – 70
- Localidad de San Cristóbal: Alcaldía local - Av. Primero de Mayo # 01 - 40 Sur
- Localidad de Rafael Uribe: Alcaldía local - Calle 32 Sur # 23 - 62
- Localidad de Usaquén: CDC - Calle 165 # 7 - 52

Así mismo, le informamos la implementación del programa Talento No Palanca por parte del distrito, basado en un [Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C.](#), un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

La plataforma web está bajo el dominio: www.talentonopalanca.gov.co y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias www.cnsc.gov.co, quienes son los encargados de realizar convocatorias.



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



BERNARDO BRIGARD POSSE
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista - SEF
Aprobó: Natalia Patiño/Profesional Universitaria Especializada/Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

